ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMCYP-001-2022, DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

- - - - - - - En la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 12:25 (doce horas veinticinco minutos) del día 16 (dieciséis) de febrero del 2022 (Dos mil veintidós), se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, ubicada en el edificio sede, en la calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro, en esta ciudad de Villa de Álvarez, a fin de celebrar la **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMCYP-001-2022,** las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos el **Lic. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Lic. Guillermo Toscano Reyes**, Regidor, Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Licda. Ma. Del Carmen Morales Vogel**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **C. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz**, Director General de Planeación y Desarrollo Municipal, todos con el carácter de vocales del comité de igual forma se encuentran presentes como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el articulo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesoras del comité la representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, la **Licda. Vanessa Ayala Labastida** así como la representante del Órgano Interno de control de esta dependencia la **Licda. Gregoria Farías Vaca**, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el C Héctor Moisés Moratín López**,** Encargado del Taller del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, como Asesor Técnico en el presente proceso licitatorio, a efecto de realizar la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Licitación **N° LPN-OM-RMCYP-001-2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA,** el desarrollo del acto fue en los siguientes términos: -

El Presidente, MTRO. Luis Humberto Ladino Ochoa, declara iniciados los trabajos de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **N° LPN-OM-RMCYP-001-2022,** relativa a la **ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, efectuando la presentación de los funcionarios participantes.- -

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970
TEL. 31 627 00

La Secretaria, Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros, manifestó las siguientes precisiones, mismas que deberán ser consideradas por los licitantes en sus propuestas: -

1. En la propuesta deberán describirse con toda claridad las condiciones, características y especificaciones técnicas de los bienes ofertados. No se aceptarán propuestas con la leyenda "según bases" o similares.- - - - - - - - - - - - -
2. La presente acta deberá anexarse a su propuesta como parte de los documentos obligatorios que los licitantes deberán presentar en sus proposiciones, considerados en el punto 3 de las bases de licitación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. De acuerdo al punto 9 de las bases de licitación la propuesta que no presente la totalidad de los documentos solicitados o estén incompletos será desestimada o descalificada.- -

La Secretaria, Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros, Un vez realizadas las precisiones anteriores, comunico a los presentes que de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Licitación de las personas que hayan presentado el escrito en que expresen su interés en participar en esta Licitación por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 de horas anticipación en este acto. -

La Secretaria, Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros, Se hace del conocimiento de los presentes que se recibieron preguntas por parte de los participantes: **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE EQUIPO MUNICIPAL, S.A. DE C.V., COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRÚAS, S.A. DE C.V. Y REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.** , las cuales fueron las siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por parte del licitante: **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE EQUIPO MUNICIPAL, S.A. DE C.V.** -

PREGUNTA 1.- En el punto 6 de las bases dice ANTICIPO NO APLICA, solicitamos a la convocante abrir este punto ya que el mercado de venta de camiones existe poca disponibilidad de unidades y solo se venden los camiones de contado, pedimos de la manera más atenta se pueda aplicar un anticipo del 50% por lo menos. - - - - - - - - - - - - -

RESPUESTA 1: No es procedente el anticipo (NO APLICA) - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTA 2.- En el anexo 1 Técnico dice en las partidas 1,2,3,4 entrega inmediata, solicitamos a la convocante que en la partida 1,2 y 3 den un tiempo de por lo menos 50 días ya que las marcas de camiones comienzan a llegar a partir de marzo sin tener fechas exactas de llegada, a lo que pedimos esta prórroga de entrega. - - - - - - - - - - - - -

RESPUESTA 2: Es necesario contar con los camiones lo antes posible por la necesidad del servicio, es por ello que se solicita de entrega inmediata, de no ser posible se aceptara la propuesta que en menor tiempo tenga las unidades para su entrega, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases. -

PREGUNTA 3.- En el anexo 1 técnico partida 4 dice entrega inmediata, solicitamos de la manera más atenta un plazo de 20 días para la entrega de dicha unidad con equipo aliado. -

RESPUESTA 3: Es necesario contar con los camiones lo antes posible por la necesidad del servicio, es por ello que se solicita de entrega inmediata, de no ser posible se aceptara la propuesta que en menor tiempo tenga las unidades para su entrega, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases. ---

El licitante **COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRÚAS, S.A. DE C.V. Y REMOLQUES:** ---

PREGUTA 1.- PUNTO: 1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES. DICE: En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, la dependencia procederá al rechazo de los artículos entregados, el cual el proveedor adjudicado deberá sustituirlo en un plazo no mayor de 15 días naturales contados a partir de la fecha de la devolución del producto defectuoso. **Favor de aceptar que en caso de que el equipo se le detecte algún defecto, sea cambiado únicamente la pieza y no todo el equipo.** ---

RESPUESTA 1: Esto dependerá que defecto sea, pero la unidad tendrá que ser entregada con su funcionamiento completo a entera satisfacción de la convocante, en caso de no entregar la unidad con las especificaciones solicitadas si se regresara y se procederá al rechazo total de la o las unidades -----------------

PREGUTA 2.- 1.13 CONDICIONES DE PAGO. La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. **Favor de aceptar que el pago sea realizado a los 20 días posteriores de la entrega del bien.** -------------

RESPUESTA 2: En el contrato se establecerá el tiempo de pago y como lo marca la Ley no podrá ser mayor a 120 días después de la presentación de las facturas correspondientes y previa entrega de los bienes, sin embargo podemos hacer lo posible por que el pago sea realizado dentro de los 45 días después de la presentación de las facturas correspondientes y previa entrega de los bienes. -----

PREGUTA 3.- 3.9 RESULTADO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA. El licitante deberá presentar el Resultado de la Consulta de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, del Gobierno del Estado de Colima, donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. **Favor de aclarar que este punto aplica únicamente para Empresas que tengan su domicilio fiscal en la Ciudad de colima, ya que mi representada tiene su domicilio fiscal en la Ciudad de México**-------------------

RESPUESTA 3: El licitante sí deberá presentar el Resultado de la Consulta de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Colima, donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado aun siendo empresa foránea la secretaria de planeación y finanza si lo emite (el trámite es sin costo en la página de internet http://www.constancia-

noadeudo-sfya.col.gob.mx/) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. -

Y el licitante **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.** - - - - - - - - - -

PREGUNTA1.- ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, ESPECIFICACIONES, EN LAS CARÁCTERISTICAS SOLICITAN UN SISTEMA DE COMBUSTIBLE DE 2 TANQUES DE ALUMINIO DE 50 GAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO VER LIMITADA NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN NOS PERMITA OFERTAR 1 TANQUE DE ACERO O ALUMINIO DE 50 GAL COMO MINIMO, PARA LAS **PARTIDAS 1,2 Y 3**, YA QUE LAS UNIDADES CON LAS QUE CUENTA DE STOCK LA PLANTA ARMADORA CUENTAN CON UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 50 GAL. FAVOR DE ACEPTAR. -

RESPUESTA 1: No se acepta propuesta, ya que se requiere cuente con los dos tanques, se solicita apegarse a lo solicitado en bases. -

PREGUNTA 2.- ANEXO NÚMERO 1.-PARTIDA 1 ESPECIFICACIONES, SOLICITAN UN CAMIÓN CHASIS CABINA 4X2 EURO V, MODELO 2022 NUEVO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO VER LIMITADA NUESTRA PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR UN CAMIÓN CHASIS CABINA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: -

MOTOR	EURO V, 6 CILINDROS
TRANSMISIÓN	MANUAL 9 AL FRENTE + 1 DE REVERSA
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	MUELLE MULTIHOJA PARABOLICA
HP	281
FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	NEUMATICOS DE TAMBOR EN TODAS LA RUEDAS CON ABS
TANQUE DE COMBUSTIBLE	FAVOR DE ACEPTAR UN TANQUE 380 L
RINES	22.5 X 8.25
LLANTAS	295 / 80R22.5
CABINA	TIPO CAB OVER
TRACCIÓN	6X2

RESPUESTA 2: No se acepta la propuesta ya que se solicita un camión con las características que se encuentran las bases como mínimas. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUTA 3.- ANEXO NÚMERO 1.-PARTIDA 3.- SOLICITAN UN CAMIÓN CHASIS CABINA 6X4 EURO V, MODELO 2022 NUEVO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO VER LIMITADA NUESTRA PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR UN CAMIÓN CHASIS CABINA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: **CAMIÓN CHASIS CABINA MARCA FREIGHTLINER M2 52K 6X4 EURO V MODELO 2022 NUEVO**- -

MOTOR	EURO V, 6 CILINDROS
TRANSMISIÓN MANUAL	FAVOR DE ACEPTAR 9 VELOCIDADES COMO MINIMO
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	MUELLES
HP	FAVOR DE ACEPTAR 282 HP
FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	DE AIRE
TANQUE DE COMBUSTIBLE	FAVOR DE ACEPTAR UN TANQUE DE ALUMINIO DE CUANDO MENOS 50 GAL
RINES	22.5 X 8.25 DE ACERO
LLANTAS	11R22.5 14 CAPAS

RESPUESTA 3: Sí se acepta, la propuesta ya que contempla las características que se requieren y se revisó por parte del asesor técnico el cual dio el visto bueno para que fuera aceptada la propuesta -

PREGUNTA 4.- ANEXO NÚMERO 1, PARTIDA 4.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME A QUE SISTEMA LE DAN PREFERENCIA, A UN SISTEMA TIPO VOLTEO EN DONDE EL CONTENEDOR ESTA PERMANENTE SOBRE EL CHASIS CABINA Y CUENTA CON UN SISTEMA HIDRÁULICO DE VOLTEO Ó EL SISTEMA HIDRÁULICO DE ROLL OFF EN DONDE EL CONTENEDOR ES INDEPENDIENTE AL SISTEMA HIDRÁULICO. -
RESPUESTA 4: Se requiere un sistema tipo volteo en donde el contenedor esta permanente sobre el chasis cabina y cuenta con un sistema hidráulico de volteo. - -
PREGUNTA 5.- ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, INDICAN QUE "SE SOLICITA GARANTIAS" "ENTREGA INMEDIATA". - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME A QUE SE REFIERE CON ENTREGA INMEDIATA. - - - -
RESPUESTA 5: Los camiones se requieren en el menor tiempo posible por lo que se dara preferencia a las propuestas que el tiempo de entrega sea menor y cumplan con las características solicitadas. -
PREGUNTA 6.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SE REFIERA A LA ENTREGA INMEDIATA DE LOS BIENES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS. -
RESPUESTA 6:Se ha expuesto anteriormente que se tomara en referencia la fecha más próxima de entrega siempre y cuando cuente con las características y especificaciones requeridas en las bases- -
PREGUNTA 7.- NÚMERAL 1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES. – PARA EL TEMA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE NINGUNA PLANTA ARMADORA HACE LA SUSTITUCIÓN DE UNIDADES COMPLETAS, SOLO LAS PIEZAS CON DAÑO, FAVOR DE ACEPTAR EL REEMPLAZO UNICAMENTE DE LA PIEZA O PIEZAS DAÑADAS, ESTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE- -
RESPUESTA 7: Esto dependerá que defecto sea, pero la unidad tendrá que ser entregada con su funcionamiento completo a entera satisfacción de la convocante, en caso de no entregar la unidad con las especificaciones solicitadas si se regresara y se procederá al rechazo total de la o las unidades- - - - - - - - - - - - - - - - -
La Secretaria, Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros, Para efectos de notificación y en términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de ésta Acta en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 104 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970, por un término no mayor a 5 días hábiles, de igual manera, a solicitud del licitante inscrito, se podrá enviar el acta por correo electrónico. -
El Presidente, MTRO. Luis Humberto Ladino Ochoa, Gracias, no habiendo más asunto que tratar solicito nos pongamos de pie. Siendo las 12:50 horas, del día de su inicio se declara clausurada la **Junta de aclaraciones** de la Licitación Pública Nacional **N° LPN-**

OM-RMCYP-001-2022, relativa a la **ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA,** agradeciendo a todas y todos su amable asistencia. ------------------------------

FIRMAN PARA CONSTANCIA, LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMCYP-001-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.---

Esta Acta consta de 08(ocho) fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL MUNICIPIO

Integrantes con derecho a voz y voto

Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa
Presidente

Lic. José Alfredo Chávez González
Vocal propietario

C. J. Santos Dolores Villalvazo
Vocal propietario

Lcda. Ma. del Carmen Morales Vogel
Vocal propetaria

Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz
Vocal propietario

Lic. Guillermo Toscano Reyes

Vocal propietario

Integrantes con derecho a voz

Lic. Karla Karina Verduzco Ontiveros

Secretaria Técnica

Licda. Vanessa Ayala Labastida

Asesora

Licda. Gregoria Farías Vaca

Asesora

ASESOR TÉCNICO

Héctor Moisés Meratín López
Encargado del Taller
Asesor Técnico

LICITANTES

Pablo Navarro Pérez
Camionera de Jalisco S.A DE C.V

Manuel Cortes Cedillo
Comercial de Maquinaria Camiones y Grúa S.A de C.V

Jorge Luis Príncipe Cruz
Remolques y Plataformas de Toluca S.A de C.V

José Ramón Díaz Castillo
Importadora y Exportadora de Equipos Municipales, S.A de C.V

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **LPN-OM-RMCYP-001-2022**, DE FECHA 16 (DIECISÉIS) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).